

TIFERT TIERRA FERTIL S.A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresado en dólares
americanos)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador con Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el 27 de noviembre de 1992 bajo la denominación de **TIFERT TIERRA FERTIL S.A.** de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil No. 2385 tomo 123 el 2 de diciembre de 1992 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. 92.1.1.1.1865 del 27 de noviembre de 1992. Inscrita en el servicio de rentas Internas (SRI) con el RUC Nro. 1791240553001, por lo cual debe obligatoriamente emitir y entregar comprobantes de ventas autorizados en todas sus transacciones.

Objeto Social

El objeto principal de la Compañía es la importación, exportación y venta al por mayor y menor de accesorios, partes y repuestos para todo tipo de automotores, vehículos maquinarias, camiones, buses, plataformas, motores, auto niveladoras, cargadoras, tractores, volquetas.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Base de medición y presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información para Pymes.

La compañía durante el año 2015 y 2014 no a realizado actividad económica.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el Dólar de los Estados Unidos de Norte América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.3 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.4 Uso de estimaciones, juicios y reclasificaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Compañía, del Gerente General, y Contador, quienes manifiestan que se han aplicado en su

totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes..

2.5 Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados por la Junta de Accionistas realizada el lunes 14 de marzo del 2016

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.1 Activos y Pasivos Financieros

3.1.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, es decir a 12 meses, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos, entre otros.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la Compañía durante el período. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.2 Propiedad, Planta y equipo, reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, mobiliarios y equipos se valorizan inicialmente al costo o su precio de compra y cualquier costo directo atribuible para poner al activo en funcionamiento.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual, las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Los terrenos no son depreciados. Los demás activos se aplica el método de línea recta durante la vida útil estimada, para Inmuebles es el 5%

3.3 Deterioro del valor de los activos

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.4 Impuesto a la renta corriente

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.5 Beneficios a los empleados

Durante los años 2015 y 2014 las compañía no registra a su cargo personal con relación de dependencia laboral, por lo que no registra estos valores en sus estados financieros, sin embargo las obligaciones son:

Nota 7. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Se refiere a valores por pagar a los accionistas, el saldo al 31 de diciembre 2014, se cubrió con producto del valor de la venta de terrenos.

Detalle		2015	2014
Préstamo,	USD	0	5.220

Nota 8. CAPITAL SOCIAL

Se aumentó el capital mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito el 15 de enero de 2002 ante el Notario vigésimo octava del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 135 del 11 de enero del 2002, y mediante acta de junta general universal extraordinaria de accionistas de TIFERT TIERRA FERTIL SA celebrada el 5 enero de 1999 se resolvió aumentar el capital en \$/ 3,000,000 con lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2002 alcanzó los \$/ 5.000.000 equivalentes a 5,000 acciones con valor nominal de USD 0.04

Con fecha 12 de Noviembre del 2015 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobó el aumento de capital en USD 600.00, con lo cual a la fecha el Capital de la compañía es de USD 800.00

Nota 9. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías exige que las sociedades anónimas constituyan una reserva legal de las utilidades liquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

En razón de su inactividad la empresa no registra utilidades por tanto no existe valor por constitución de reserva legal.

Nota 10. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía en razón de su inactividad no registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010, se encuentra en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La norma establece en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Debe anotarse que a partir del año 2010, sobre la base del Código de la Producción aún en vigencia, se determinó la reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta a razón de un punto porcentual hasta llegar al 22%, consecuentemente las tarifas vigentes para el año 2015 y 2014, eran del 22 y 22% respectivamente.

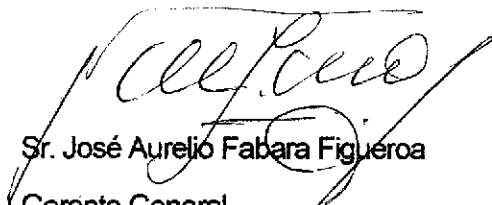
Nota 11. JUICIOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD

A la fecha no se encuentra situaciones contingentes de juicios en contra de la entidad según información de la Gerencia de la Empresa.

Nota 12. HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha emitido la Resolución de Disolución y Liquidación Nro. 1319 del 22 Abril 2008, razón por lo cual la Compañía se encuentra realizando las gestiones ante el organismo de control pertinente para su reactivación.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.



Sr. José Aurelio Fabara Figüeroa
Gerente General



Sra. Ma. Enith Jumbo Enríquez
CBA 015784